



**DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 17**  
PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JESÚS MURILLO KARAM						
	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA						
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN						
2.- FECHA		16 de octubre de 2012					
3.- INICIO	11:11 hrs.	4.- RECESO	6:28 hs	5.- TÉRMINO	21:13 hrs.	6.- DURACIÓN	3:34 hrs.
7.- QUÓRUM	257 Diputados al inicio de la Sesión.						

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2013	7
2. OFICIOS	2
3. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO	1
4. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política	2
5. INICIATIVAS	17
6. INICIATIVA CON DISPENSA DE TRÁMITES	1
7. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
8. PROPOSICIONES	15
9. EFEMÉRIDE	1
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>

**Nota:** El Presidente informó que los asuntos turnados a Comisiones durante la Sesión se conservarán en la Dirección General de Proceso Legislativo en tanto se integran las Comisiones Ordinarias.

**1. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2013**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	<b>Congreso del Estado de Guerrero</b>	Remite Acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se autorice una partida presupuestal para la creación y ejecución del Programa Federal de Apoyo Económico para Personas con Discapacidad.	<b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención</b>
2	<b>Cámara de Senadores</b>	Remite Acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se incremente significativamente los recursos destinados a las actividades científicas y tecnológicas.	
3		Remite proposición con punto de acuerdo, con el que solicita a la Cámara de Diputados, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se contemple una partida especial para la construcción y operación de tres hospitales de especialidades en los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, presentada por el Sen. Sofío Ramírez Hernández (PRD).	
4		Remite proposición con punto de acuerdo, con el que solicita a la Cámara de Diputados, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se destinen mayores recursos al combate del cáncer de mama, presentada por la Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez (PAN).	
5		Remite proposición con punto de acuerdo, con el que solicita a la Cámara de Diputados, se asigne una Lap Top con internet a niños de quinto y sexto año de primaria de las escuelas públicas del país, presentada por el Sen. Daniel Amador Gaxiola (PRI).	
6		Remite proposición con punto de acuerdo, con el que solicita a la Cámara de Diputados, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se consideren los recursos necesarios para el Programa Presupuestario 221, Programa Escuelas de Tiempo Completo, presentada por el Sen. Daniel Amador Gaxiola (PRI).	
7		Remite proposición con punto de acuerdo, con el que solicita a la Cámara de Diputados, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se etiqueten recursos para los pueblos y comunidades indígenas del estado de Michoacán, presentada por la Sen. Luisa María de Guadalupe Calderón Hinojosa (PAN).	



## 2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Instituto Nacional de Migración	Directora	Remite información de carácter público que contienen los programas de protección a migrantes, correspondiente al tercer trimestre, así como el acumulado al tercer trimestre de 2012.	Comisiones de Asuntos Migratorios, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretario	Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondientes al mes de septiembre de 2012, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2011.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención

## 3. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTO DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Directora General Adjunta de Coordinación Política	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a actualizar por la SEP y la SRE las bases jurídico-administrativas del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, presentado por el Dip. Harvey Gutiérrez Álvarez (PRI) el 02 de octubre de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Promoviente, para su conocimiento

## 4. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p><b>Por el que la Cámara de Diputados se pronuncia a favor de la consecución de la igualdad sustantiva para las mujeres en México.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados manifiesta su:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Rechazo a toda forma de violencia ejercida contra las mujeres en el espacio público y en el espacio privado.</li> <li>Respaldo a las mujeres víctimas de todas las formas de violencia.</li> <li>Responsabilidad de ampliar y promover el respeto del marco jurídico nacional e internacional con los más altos estándares de derechos humanos</li> <li>Compromiso de contribuir a la creación de una ciudadanía más igualitaria y democrática y a fortalecer el tejido asociativo.</li> <li>Decisión de consolidar y seguir desarrollando las políticas públicas transversales dirigidas específicamente a incorporar la perspectiva de género en todos los productos legislativos y de política pública.</li> </ol>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b> b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 16 de octubre de 2012.</p>
2	<p><b>Para la integración de 54 comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.</b></p> <p><b>Intervención:</b> Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Rubén Camarillo Ortega (PAN)</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b> b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 16 de octubre de 2012.</p>

## 5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma la fracción XV del artículo 9-A de la <b>Ley Federal de Telecomunicaciones.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 16 de octubre de 2012.</p>	Congreso del Estado de Querétaro	Comisión de Comunicaciones, para dictamen	Cambiar una de las atribuciones de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, que pasa de proponer al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la imposición de sanciones por infracciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, para quedar como "sancionar las infracciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables".



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que deroga diversas disposiciones de la <b><u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 16 de octubre de 2012.</p>	<p>Sen. <b>Iris Vianey Mendoza Mendoza (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</b></p>	<p>Suprimir el impuesto especial de 3% a los servicios que se prestan a través de redes públicas de telecomunicación.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 10 de la <b><u>Ley Minera.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 11 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. <b>Bárbara Gabriela Romo Fonseca (PVEM)</b></p>	<p><b>Comisión Economía, para dictamen</b></p>	<p>Establecer que la Secretaría de Economía no podrá otorgar concesiones mineras, sin que el interesado acredite que cuenta con la autorización en materia de impacto ambiental correspondiente.</p>
4	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Desarrollo Social.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 11 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. <b>José Alberto Benavides Castañeda (PT)</b></p>	<p><b>Comisión de Desarrollo Social, para dictamen</b></p>	<p>Incorporar los conceptos de "Capacitación y formación" y de "Deberes y logros". Establecer como objeto de la Ley el regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales, a través de programas que fomenten el incremento de la productividad de los beneficiarios. Incluir la capacitación como derecho para el desarrollo social. Incorporar como objetivos de la Política Nacional de Desarrollo Social el Brindar formación profesional, personal, cívica y social para que por sí mismos tengan la capacidad de salir de situaciones económica y socialmente adversas.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 219 del <b><u>Código Federal de Procedimientos Electorales.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 16 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. <b>Eufrosina Cruz Mendoza (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Gobernación, para dictamen</b></p>	<p>Establecer que las solicitudes de registro de candidaturas a diputados y senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, deben integrarse con al menos el cuarenta por ciento de candidatos propietarios y suplentes de un mismo género, procurando llegar a la paridad. Eliminar la excepción de aplicar la regla anterior a las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección democrático, conforme a los estatutos de cada partido.</p>
6	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <b><u>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 11 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. <b>Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de la Función Pública, para dictamen</b></p>	<p>Considerar como sujetos obligados de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental a los sindicatos, a los partidos políticos y a los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión. Modificar la naturaleza de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a efecto de que deje de ser una Ley Federal y obtenga el carácter de Ley General. Disminuir de 12 a 5 años el periodo por el cual la información clasificada podrá permanecer como reservada. Fortalecer las facultades del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos, con el objeto de que sea el instituto y no los sujetos obligados quien tenga la facultad de reservar como confidencial la información. Prever que para garantizar el derecho al acceso a la información y al principio constitucional de transparencia, los sindicatos rendirán cuentas a sus representados a través de sus procedimientos internos.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
7	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del <u>Código de Comercio</u>, de la <u>Ley General de Sociedades Mercantiles</u>, de la <u>Ley de Sociedades de Inversión</u>, de la <u>Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito</u>, de la <u>Ley Federal de Derechos</u> y de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 16 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. José Arturo Salinas Garza (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Economía, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Implementar prácticas internacionales para impulsar la competitividad y la productividad a nivel nacional, mediante la modernización, y simplificación administrativa de las disposiciones que rigen la actividad mercantil. Eliminar costos de trámites y cargas económicas para incentivar la creación de nuevos negocios, la atracción de mayores inversiones, la formalización de comercios ya existentes, y la creación de mayores fuentes de empleo, así como una mayor derrama económica. Modernizar el régimen de administración y vigilancia de las Sociedades Mercantiles. Modernizar los Registros públicos para que operen a bajo costo y que sean de fácil consulta. Fortalecer el sistema de garantías mobiliarias con normas sencillas para el perfeccionamiento de las garantías mobiliarias y la prelación entre acreedores, así como un procedimiento de ejecución de garantías mobiliarias que sea efectivo, pronto y expedito. Fomentar la industria del financiamiento y perfeccionamiento de las figuras crediticias en México para que más micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) mexicanas cuenten con más créditos y en mejores condiciones que puedan ser garantizados mediante bienes muebles.</p>
8	<p>Que reforma el artículo 41 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 16 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. Andrés de la Rosa Anaya (PAN)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Prever que cualquier ciudadano podrá expresar libremente su opinión en radio y televisión sobre el proceso electoral de que se trate, incluso contratando para tal efecto espacios en dichos medios de comunicación, sin que pueda realizar proselitismo electoral a favor de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular.</p>
9	<p>Que reforma los artículos 3 y 8 de la <u>Ley del Instituto Mexicano de la Juventud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 16 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. Crystal Tovar Aragón (PRD)</p>	<p>Comisión de Juventud, para dictamen</p>	<p>Establecer que el Instituto Mexicano de la Juventud, al promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, deberá realizarlo mediante la protección de sus derechos humanos y garantías individuales, en condiciones de igualdad y no discriminación. Integrar dentro de los 17 miembros propietarios que integran la Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Juventud, a la Presidencia del Instituto Nacional de las Mujeres.</p>
10	<p>Que reforma los artículos 65 y 66 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 16 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PVEM)</p> <p>A nombre de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Ampliar los periodos ordinarios de sesiones, a efecto de que el primer periodo ordinario empiece el "1o. de agosto" y no el "1o. de septiembre"; y el segundo periodo ordinario empiece el "1o. de enero" y no el "1o. de febrero" y concluya el "15 de junio" y no el "30 de abril", como se establece actualmente.</p>
11	<p>Que deroga el artículo 61 de la <u>Ley de Instituciones de Crédito</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 16 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Suprimir que los derechos derivados por los depósitos e inversiones y sus intereses, sin movimiento en el transcurso de tres años contados a partir de que estos últimos se depositen en la cuenta global, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente a trescientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública.</p>
12	<p>De Decreto <u>para que se inscriba con Letras de Oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, "Tratados de Teoloyucan de 1914"</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 16 de octubre de 2012.</p>	<p>Dip. Gerardo Francisco Liceaga Arteaga (PRI)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen</p>	<p>Inscribir con Letras de Oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, "Tratados de Teoloyucan de 1914"</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
13	Que deroga el artículo 44 de la <b>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</b> .  Publicación en GP: Anexo II. 16 de octubre de 2012.	<b>Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)</b>	<b>Comisión de Vivienda, para dictamen</b>	Suprimir que el saldo de los créditos otorgados a los trabajadores, se revisará cada vez que se modifiquen los salarios mínimos, incrementándose en la misma proporción en que aumente el salario mínimo general que rija en el Distrito Federal; asimismo, los créditos devengarán intereses sobre el saldo ajustado de los mismos, a la tasa que determine el Consejo de Administración. Dicha tasa no será menor del cuatro por ciento anual sobre saldos insolutos.
14	Que reforma el artículo 62 de la <b>Ley de Aviación Civil</b> .  Publicación en GP: Anexo II. 16 de octubre de 2012.	<b>Dip. Sonia Rincón Chanona (NA)</b>  Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	<b>Comisión de Transportes, para dictamen</b>	Establecer que para el pago de los daños sufridos por los pasajeros, el monto debe fijarse en forma individualizada, atendiendo la naturaleza del daño causado y las posibilidades de rehabilitación, el grado de invalidez de la víctima, su entorno económico, los servicios médicos y psicológicos, así como la retribución de medicamentos que se prescriban.
15	Que reforma el artículo 36 y adiciona un artículo 46 Ter a la <b>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</b> .  Publicación en GP: Anexo II. 16 de octubre de 2012.	<b>Dip. Ossiél Omar Niaves López (PRI)</b>  A nombre propio y del Dip. José Rubén Escajeda Jiménez (PRI)	<b>Comisión de Equidad y Género, para dictamen</b>	Incorporar al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria en la conformación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Se establecen atribuciones de la Secretaría de la Reforma Agraria para coordinar acciones que propicien la igualdad de oportunidades y la no discriminación de mujeres y de hombres en materia agraria; delinear la política integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en las comunidades agrarias y ejidos, incluyendo a las de origen étnico; fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres que habitan en zonas rurales, incluyendo a las de origen étnico; establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del Sistema y del Programa, entre otras.
16	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General de Salud</b> y de la <b>Ley de Asistencia Social</b> .  Publicación en GP: Anexo II. 16 de octubre de 2012.	<b>Dip. María Teresa Jiménez Esquivel (PAN)</b>	<b>Comisión de Salud, para dictamen</b>	Considerar como derechos de la persona con trastornos mentales y del comportamiento, recibir atención oportuna y de calidad idónea; recibir atención profesional y éticamente responsable, así como trato respetuoso de los profesionales, técnicos y auxiliares; contar con un familiar, tutor, representante legal o persona de su confianza que cuide en todo momento sus intereses; y a que se procure la no institucionalización. Facultar a la Secretaría de Salud, en su carácter de autoridad sanitaria, y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para elaborar y actualizar en coordinación con las entidades federativas, el Distrito Federal, los municipios, los Sistemas Estatales y Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, permanente y sistemáticamente un Registro Nacional de Menores Sujetos de Asistencia Social, garantizando la evidencia y la trazabilidad en la ubicación de aquellos que se encuentren internados en instituciones de asistencia social.
17	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia</b> .  Publicación en GP: Anexo II. 16 de octubre de 2012.	<b>Dip. Jesús Morales Flores (PRI)</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</b>	Establecer a la Secretaría de Hacienda la obligación de informar de manera permanente, a quienes otorga la autorización para constituirse y operar como sociedad de información crediticia, generando un directorio con los datos mínimos, que debe hacer del conocimiento del público en general mediante los sistemas de información dispuestos para tal efecto. Prohibir a las sociedades de información crediticia solicitar y otorgar información proporcionada por un usuario que no acredite contar con la autorización del titular de la misma para difundirla. Establecer que los usuarios deben contar con la autorización de los titulares de la información, para poder entregarla a las sociedades. Señalar que en caso de que la información proporcionada por el usuario sea relativa a una persona moral, este debe incluir a los accionistas o titulares de las partes sociales, según corresponda, que sean propietarios del 10% o más del capital social, y la autorización del representante legal para que se difunda la información, sin la cual no podría entregarla a las Sociedades. Establecer que las claves y sus modificaciones



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	deberán ser aprobadas por la Comisión, sin que en ningún caso se permita que las claves sean contrarias a lo dispuesto por esta ley, principalmente para el caso de quitas o programas de recuperación de créditos en cuyo caso si son saldados se deberán señalar como finiquitados. Indicar que se entenderá por uso o manejo indebido de la información, otorgar o difundir información personal o crediticia sin la autorización de su titular. Facultar a cualquier ciudadano a oponerse al manejo y difusión de sus datos personales, así como de su historial crediticio, e inconformarse con cualquier actividad que lo agravie, recurriendo para tal efecto al procedimiento de conciliación y arbitraje que prevé la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Señalar que los usuarios que proporcionen información a las Sociedades sin contar con la autorización del titular de la misma responderán por los daños que causen al proporcionar dicha información, sin menoscabo de las demás sanciones que procedan, incluyendo las penales.

6. INICIATIVA CON DISPENSA DE TRÁMITES

No.	ORIGEN	INICIATIVA	TRÁMITE
1	<p><b>Dip. Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 11 de octubre de 2012.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada el 16 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que la Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones. Crear la Comisión Ordinaria de Desarrollo Municipal. Modificar la denominación de la Comisión de Participación Ciudadana por Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y la Comisión de la Función Pública por Comisión de Transparencia y Anticorrupción.</p> <p><b>Intervención:</b> Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Rubén Camarillo Ortega (PAN)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó someterlo a discusión de inmediato.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 388 votos en pro, 3 en contra y 30 abstenciones.</p> <p>c) Pasa al Senado de la República para efectos constitucionales.</p>

7. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p><b>Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos (PRI)</b></p> <p>A nombre propio y del Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 16 de octubre de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Gobierno Mexicano para que a través de la SAGARPA y de la Secretaría de Economía, eviten la importación de papa fresca a territorio nacional.</b></p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA) Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) Dip. Alfonso Durazo Montaño (MC) Dip. Héctor Narcia Álvarez (PVEM) Dip. Catalino Duarte Ortuño (PRD) Dip. Gerardo Peña Avilés (PAN) Dip. Héctor García García (PRI)</p>	<p><b>ÚNICO.</b>- Se exhorta al gobierno mexicano a que por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y la Secretaría de Economía, evite la importación de papa fresca a territorio nacional.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
2	<p>Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 16 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la coordinación de la PGR, de la SEDENA, de la SEMAR, de la SSP, de la SRE y de la SEGOB, impulsen acciones legales para atender a las víctimas de crímenes en los que se han empleado armas del operativo "Rápido y Furioso" y exijan la reparación del daño al gobierno de los Estados Unidos de América.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MC) Dip. Antonio Cuellar Steffan (PVEM) Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN)</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, en términos del párrafo tercero del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantice la investigación, sanción y reparación de las violaciones a los derechos humanos de las víctimas y sus familiares, afectadas por la instrumentación en México del operativo "Rápido y furioso".</p>

**Nota:** La Presidencia de la Mesa Directiva obsequió la petición de guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de Felipe de Jesús Vicencio Álvarez, quien fuera Diputado Federal de la LVII Legislatura y Senador en las LVIII y LIX legislaturas, solicitada por la Dip. Carmen Lucia Pérez Camarena (PAN).

#### 8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. María Rebeca Terán Guevara (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 16 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial del Café.</p> <p>Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se solicita a este pleno y a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura que se constituya la comisión especial del café.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> El objeto de la comisión será impulsar y fomentar políticas públicas y programas que fortalezcan el cultivo cafetalero del país, en acuerdo con los productores, comercializadores, industriales y las instancias de gobierno que contribuyan a aumentar la productividad de dicho sector, así como realizar el análisis legislativo conducente a efecto de adecuar el marco jurídico en la materia para impulsar el crecimiento, la competitividad y el desarrollo sustentable de la producción y comercialización de café en México.</p> <p><b>TERCERO.</b> La comisión especial funcionará de conformidad con los ordenamientos que en materia de comisiones establecen la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones relativas.</p> <p><b>CUARTO.</b> La comisión especial se integrará por diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios con base en el criterio de proporcionalidad e inclusión entre la integración del pleno y su formación. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de la comisión especial deberán ser aprobados por la Junta de Coordinación Política.</p> <p>En su integración se tomará en cuenta preferentemente que los legisladores provengan de las entidades federativas involucradas, como Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Puebla, Guerrero, Hidalgo, Querétaro, Tabasco, Nayarit, Colima, Jalisco y San Luis Potosí, y contará con una mesa directiva, que se formará por un presidente y tres secretarios.</p> <p><b>QUINTO.</b> La comisión especial materia del presente acuerdo funcionará durante la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, no rebasando su término, y presentará semestralmente o cuando se requiera un informe de actividades ante el pleno de esta soberanía o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p><b>Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 16 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas en las que no se ha legislado sobre el derecho a la no discriminación, para que expidan las disposiciones legales necesarias encaminadas a la prohibición de la discriminación y al desarrollo de acciones institucionales para compensar la violación de este derecho.</p> <p>Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas en las que no se ha legislado sobre el derecho a la no discriminación, a que expidan las disposiciones legales necesarias, encaminadas a la prohibición de la discriminación y al desarrollo de acciones institucionales para compensar la violación de este derecho, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y los Instrumentos Internacionales en la materia.</p>
3	<p><b>Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 16 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SAGARPA, a fin de que se incrementen los apoyos a favor de las mujeres rurales.</p> <p>Se turna a la Comisión de Equidad y Género, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a incrementar los apoyos en favor de las mujeres rurales mediante políticas públicas eficaces, que les permitan adquirir los insumos necesarios para hacer producir sus tierras. Asimismo se debe facilitar el acceso total de estas mujeres a sistemas de salud y educación.</p>
4	<p><b>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 16 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDENA, a la SEMAR y a la Policía Federal a la exposición pública de cada una de las recomendaciones hechas por la CNDH, que incluya la denuncia, el status del caso y las razones por las que no se ha resuelto.</p> <p>Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Defensa, a la Secretaría de Marina y a la Policía Federal a la exposición pública de cada una de las recomendaciones hechas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se pide que éstas incluyan la denuncia, el estatus del caso y las razones por las que no se ha resuelto.</p>
5	<p><b>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Nueva Alianza</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 16 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que garantice la aplicación del artículo 4º Constitucional, con la finalidad de que en los programas se cumpla con el principio del interés superior de la niñez.</p> <p>Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta al Ejecutivo federal a garantizar la aplicación del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de que en los programas se cumpla el principio del interés superior de la niñez, donde los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.</p>
6	<p><b>Dip. Víctor Emanuel Díaz Palacios (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 16 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de la Industria Automotriz.</p> <p>Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Junta de Coordinación Política a proponer ante a los integrantes del pleno de esta soberanía la creación de la comisión especial de la industria automotriz, en virtud de lo establecido en los artículos 205 y 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> El objetivo de la comisión será el seguimiento de la situación y el efecto de la industria automotriz en la economía del país, así como establecer las medidas necesarias para la recuperación de la industria, en beneficio de la generación de empleos en el país y de las entidades federativas.</p> <p><b>TERCERO.</b> La comisión especial de la industria automotriz durará la totalidad de la LXII Legislatura o hasta cuando se haya agotado su objeto.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p><b>Dip. Raquel Jiménez Cerrillo (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 16 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a los Gobiernos Estatales a intensificar las acciones para consolidar la estrategia de detección del Virus de Papiloma Humano en todo el territorio nacional; así como las acciones pertinentes para continuar con la aplicación sostenida y permanente de la vacunación universal y para que se amplie la red de laboratorios de biología molecular para la detección del mismo.</p> <p>Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Esta Cámara de Diputados exhorta al titular de Ejecutivo federal y a los gobiernos estatales a intensificar las acciones para consolidar la estrategia de detección de virus de papiloma humano (VPH) en todo el territorio Nacional, asegurando el seguimiento de la atención médica de las mujeres con resultados anormales y de las que constituyan casos confirmados de infección por VPH.</p> <p>Asimismo, a instrumentar una campaña de difusión masiva de la información, en los diversos medios incluyendo en redes sociales de Internet, en materia de prevención y atención del VPH, a fin de combatir el estigma y la discriminación de mujeres y hombres que padecen infección por ese virus.</p> <p>De igual manera a realizar, en el ámbito de su competencia, las acciones pertinentes para continuar con la aplicación sostenida y permanente de la vacunación universal en niñas de 9 a 11 años de edad, e implementar la vacunación de rescate en mujeres de hasta 26 años en localidades con menor Índice de Desarrollo Humano, a fin de continuar la lucha contra el VPH y el Cáncer Cérvico uterino.</p> <p>Segundo. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a instrumentar las acciones pertinentes en el ámbito de su competencia, a fin de ampliar la red de laboratorios de biología molecular para la detección del virus de papiloma humano, en grado suficiente para hacer frente a dicho problema de salud pública.</p>
8	<p><b>Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 16 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la instalación de un grupo de trabajo que de seguimiento a los hechos violentos suscitados el 10 de octubre de 2012 en San Dionisio del Mar, así como del incremento de la violencia en el Istmo de Tehuantepec, generada por la instalación y operación de parques eólicos.</p> <p>Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La instalación de un grupo de trabajo plural, designado por el pleno de la Cámara de Diputados, que dé seguimiento a los hechos violentos suscitados el 10 de octubre de 2012.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> El grupo de trabajo propuesto tendrá por objeto la aplicación de acciones efectivas que se materialicen en la disminución de la violencia en el istmo de Tehuantepec, generados por la instalación y operación de parques eólicos en la región.</p> <p><b>TERCERO.</b> El grupo de trabajo colaborará en las acciones llevadas a cabo por la comisión especial encargada de fomentar y vigilar que la industria eólica en el istmo de Tehuantepec contribuya activa y voluntariamente al mejoramiento social, económico y ambiental de la zona, en caso de ser aprobada la creación de ésta, o de cualquier otra que tenga un objetivo similar.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se exhorta a las Comisiones Nacional de los Derechos Humanos y de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca a investigar en el ámbito de sus respectivas competencias si ha habido violación de derechos humanos fundamentales en el istmo de Tehuantepec como consecuencia de los hechos violentos generados por la instalación y operación de parques eólicos en la región.</p>
9	<p><b>Dip. Ossiell Omar Niaves López (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 16 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco para que libere los recursos del Fondo Metropolitano para la Zona de Ocotlán, etiquetados en el PEF 2012, para la ejecución de proyectos presentados por los Municipios de Ocotlán, Poncitlán y Jamay.</p> <p>Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta al gobierno del estado de Jalisco a que libere los recursos del Fondo Metropolitano para la Zona Metropolitana de Ocotlán, etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, para la ejecución de proyectos presentados por los municipios de Ocotlán, Poncitlán y Jamay.</p>
10	<p><b>Dip. María Teresa Jiménez Esquivel (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 16 de octubre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita a la PGR, ejerza su facultad de atracción para investigar los supuestos hechos delictivos de la desaparición en forma similar, de mujeres en el estado de Aguascalientes.</p> <p>Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a ejercer su facultad de atracción para investigar los supuestos hechos delictivos de la desaparición en forma similar de más de 27 mujeres en Aguascalientes, por tener conexidad con delitos federales.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<b>Dip. Oscar Bautista Villegas (PRI)</b> Publicación en GP: Anexo III 16 de octubre de 2012.	<b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las instancias correspondientes, se continúe con el programa denominado Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar.</b>  <b>Se turna a la Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de las instancias correspondientes y en el marco de sus respectivas facultades se continúe con el Programa denominado "Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar", cuya vigencia se fijó hasta el 30 de noviembre de 2012, a fin de dar certeza jurídica en la tenencia de la tierra a aquellos núcleos agrarios que por diversas circunstancias no fueron beneficiados.
12	<b>Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN)</b> Publicación en GP: Anexo III 16 de octubre de 2012.	<b>Por el que se exhorta a los titulares de la SHCP y de la SENER, para que se aplique un subsidio especial al consumo de Gas LP y Gas Natural, para la población del estado de Chihuahua y Durango en la siguiente temporada invernal.</b>  <b>Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> Por el que se exhorta respetuosamente a los secretarios de Hacienda y Crédito Público, y de Energía a aplicar en ejercicio de sus funciones un subsidio especial al consumo de gas LP y natural para la población de Chihuahua y Durango en la siguiente temporada invernal.
13	<b>Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI)</b> Publicación en GP: Anexo III 16 de octubre de 2012.	<b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SEP para que implementen diversas acciones para atender y eliminar los casos de violencia y acoso escolar.</b>  <b>Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con las autoridades educativas estatales y municipales, cuenten con la disposición de personal psicopedagógico para la atención, prevención y erradicación de las conductas de bullying en los centros educativos de todo el país a nivel de educación básica y media superior. <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta atentamente al Ejecutivo federal a que implante en todo el país un programa permanente de atención especializada vía telefónica de denuncia, atención y seguimiento a los casos de bullying por medio de una línea-buzón que sea atendida por personal especializado en la atención de conductas nocivas en la población infantil-adolescente.
14	<b>Dip. José Antonio León Mendivil (PRD)</b> Publicación en GP: Anexo III 16 de octubre de 2012.	<b>Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que diseñe y ejecute políticas públicas orientadas a la adquisición de la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del país, a partir de la producción nacional.</b>  <b>Se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se exhorta al Poder Ejecutivo federal a diseñar y ejecutar políticas públicas orientadas a la adquisición de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del país, a partir prioritariamente de la producción nacional. <b>SEGUNDO.</b> Asimismo, que las políticas antes señaladas se expresen en los programas que integran el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, particularmente en aquellos programas orientados al impulso de la producción de alimentos básicos y estratégicos que se originen en los pequeños y medianos productores.
15	<b>Dip. Israel Moreno Rivera (PRD)</b> Publicación en GP: Anexo III 16 de octubre de 2012.	<b>Relativo a la Reforma Política del Distrito Federal.</b>  <b>Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a los integrantes de la LXII Legislatura, a los actores sociales y políticos de la Ciudad de México y del país, a los académicos, a los partidos políticos, a los movimientos y organizaciones políticas, sociales y civiles interesadas, a impulsar la reforma política del Distrito Federal que le otorgue autonomía plena, y facultades plenas tanto a sus instituciones como a sus ciudadanos, en un marco de pluralidad, de inclusión, de tolerancia y de convivencia democrática.

### 9. EFEMÉRIDE

No.	ASUNTO	Origen
1	Con motivo del 15 de octubre, Día de la Mujer Rural.	Dip. Petra Barrera Barrera (PRI)

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 18 de octubre de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>